



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Información



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 278-2023-A-MDT.

Tinta, 26 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO: El acuerdo de Concejo Municipal N° 060-2023-CM-MDT, de fecha 26 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que. "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". El cual debe ser concordado con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: "las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico". Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en su artículo 49, prescribe que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 49.1, Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero. 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. 49.3 en el caso de las unidades operativas de unidades ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la modalidad de encargos, los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el administrador y el tesorero o quienes hagan sus veces, opcionalmente se podrá designar dos suplentes.

Que, el artículo 50 de la directiva antes señalada, prescribe respecto de la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias. 50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este haya delegado de manera expresa esta facultad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 054-2023-CM-MDT, de fecha 17 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la reconfiguración de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 0042-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT; quedando de la siguiente manera: ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA TITULAR GERENTE MUNICIPAL, C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA TITULAR JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA. SUPLENTE: ABG. CCASA CCASA BERNABE SUPLENTE ALCALDE, C.P.C. HUAMAN MOLINA VERONICA LIDIA SUPLENTE JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268 - 2023-A-MDT, de fecha 18 de setiembre del 2023, se resuelve CESAR a partir de la fecha a la C.P.C. VERÓNICA LIDIA HUAMAN MOLINA, identificada con DNI N° 45101998, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, funcionaria que era parte integrante del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta.

Que, mediante Informe N° 0048-2023-FCHO-OFI-TESORERIA/MDT, de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por el C.P.C. Fryshua Chillihua Oblea, Jefe de la Oficina de Tesorería solicita la reconfiguración y actualización de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, requiriendo dar de baja a la C.P.C. VERÓNICA LIDIA HUAMAN MOLINA, en vista que dicha funcionaria no se encuentra laborando en la Municipalidad Distrital de Tinta, por lo que propone la reconfiguración de los integrantes de la siguiente manera:

TITULARES:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
-----	--------------------	---------------------	-------



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTE:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABE	SUPLENTE	ALCALDE
29732129	PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

Que, poniéndose a consideración del Concejo Municipal y habiéndose realizado el debate respectivo por parte de los Miembros del Concejo Municipal, requiriéndose los aportes por parte del equipo técnico y el Area de Asesoría Jurídica; luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado lo siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por UNANIMIDAD.

Que, mediante proveído S/N emitido por la Gerencia Municipal S/N, de fecha 18 de setiembre de 2023, se dispone agendar en sesión de concejo.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfiguración de los integrantes del manejo de las cuentas bancarias y firmas electrónicas de la Municipalidad Distrital de Tinta, conforme lo establecido en el Informe N° 0048-2023-FCHO-OFTESORERIA/MDT; quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40550553	ABG. TURPO DIAZ LUZ ALEJANDRINA	TITULAR	GERENTE MUNICIPAL
48327619	C.P.C. CHILLIHUA OBLEA FRYSHUA	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

SUPLENTE:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
40112777	ABG. CCASA CCASA BERNABE	SUPLENTE	ALCALDE
29732129	PROF. BERIOSCA NOEMI BARRIOS BENAVIDES	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RENTAS.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 246-2023-A-MDT, de fecha 17 de agosto de 2023.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente resolución de alcaldía, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA

Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO

Abg. Shara Sulcarana Mamani
DNI: 72667414
SECRETARIA GENERAL